



Teinte mercaderis.

SELLO QVARTO, VEINTE
DIEZ AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Leyo este, dado en v^{na} Real sesion de vna de las Cortes
firmado de la R^{ma} Mano, y refrendado de D^{no} Joseph de
Coyeneche secretario de S. M. con certificacion del Srto.

no Martinez Salazar Cucusano de Camara mas antiguo
y de porreano del Consejo habiendo concurrido como endiez y nueve

del mismo, ante los S^{res} de esta Plaza del Alcaldes Mayors,
D^{no} Pedro Matheos Parera, Acuyo efecto y

para su cumplimiento se hallaba expuesto en la Ante sala;

La Ciudad habiendo oido = Acordo que los Señores D^{no}

Joseph Putierrez Flechet, y D^{no} Manuel Borja Fontes

y Riquelme Rex, mas modernos uno de cada Banco,

D^{no} Josef Blanes, y D^{no} Xavier Vicente Taurte Jurados

mas antiguos respectivamente, valiesen azerivir ad las

Ante sala de apresado v^{na} D^{no} Pedro Matheos Parera

Y executado a por rato volviéron a entrar todos juntos;

consecutivamente d^{no} S^{ra} como su asiento despues del Rex
mas antiguo del Banco siniestro; Entendado el Ayuntamiento

de la R^{ma} Heduta de S. M. la obediencia con el respeto de b^{na}